

1845, debiendo en dichas labores colaborar, entre otros personal, los funcionarios públicos y empleados del Gobierno y Municipios, de acuerdo con las intenciones impuestas por las autoridades benéficas. El Ayuntamiento acordó se le impusieran las facilidades necesarias al Comandante General, que para dichas labores pudiese ser libre en este Municipio. Con lo que terminó el presente acuerdo que se firmó para constancia, ante mí el Secretario: Doy fe. —

Armando González

Francisco Guerra

J. Cruz Zavala

José N. Santisteban

Acta N.º 21

Acuerdo del día 31 de Octubre de 1844

Presidencia del Sr. Armando González.

En la Villa de Santa Lucía, Estado de Nuevo León, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las veinte horas, fueron reunidos en la Sala de Ayer, los miembros que forman el Excmo. Ayuntamiento de esta misma Villa, con el objeto de celebrar un consejo de reglamentación, a sabida que fue la sesión la Secretaría dio lectura al cote del acuerdo anterior, el que se aprobó en todas sus partes. Se dio cuenta con la correspondencia recibida, y se aprobó el tramite respectivo para su despacho. A continuación se dio lectura a la comunicación número 03582 fecha veintiocho de septiembre, próximo pasado, del Sr. D. Francisco Quintana, Agente General de la Secretaría de Agricultura y Fomento de la ciudad de Montevideo, en la que se recomienda se envíen los contingentes de los agricultores y ganaderos de esta localidad, con motivo de la próxima Exposición y feria industrial, que tendrá su recinto en la ciudad de Montevideo, capital de este Estado de Nuevo León, y de acuerdo con el contenido de la expresada Circular, es después se le el cumplimiento debido a sus disposiciones a que se refiere, quedando el Comité Municipal

Por Exposición, integrada en la forma siguiente: Presidentes:
Sr. C. Armando González. Vice-Presidente: Sr. C. Santos Cantón. Secretarios:
Sr. C. Antonio Miller. 1.^o Vocal: Sr. C. Felipe Cayula. 2.^o Vocal: Sr. C. Gilberto
Medelán. 3.^o Vocal: Sr. C. Leopoldo Urbilla. 4.^o Vocal: Sr. C. Benito Comay.
El Ayuntamiento acordó se active por parte de los interesados
el envío de sus contingentes a la Exposición de referencia.
En seguida se dio cuenta por el Sr. C. Comisionado de Hacienda,
de un proyecto de Presupuestos de Ingresos y Gastos para
el próximo año de mil novecientos veintiseis, com-
puesto a este Municipio, con valor de los Ingresos de \$ 5,909.⁰⁰
cinco mil novecientos nueve pesos, y los Gastos, repre-
senta un valor de \$ 5,404.⁰⁰ cinco mil cuatrocientos cua-
tro pesos, con excedente en favor de los Ingresos, de \$ 505.⁰⁰
quinientos cinco pesos. El Ayuntamiento tuvo a bien
el proyecto de Presupuestos de que se hace mención, y
que deberá regir el próximo año, mil novecientos veintiseis,
en este Municipio, el cual deberá remitir
se por la Presidencia, al Gobierno del Estado, para que a
su vez, y por el mismo respetable conducto, se eleve
al Sr. Congreso de esta entidad, para su aprobación con
pendiente. Con lo que terminó el presente acuerdo, que se
firmó para constancia ante mí el Secretario: José Pi.

Armando González

Francisco Guerra J. Cruz Travalá

José Pi. Secretario

Acta N.^o 22

Acuerdo del día 4 de Noviembre de 1914

Presidencia del Sr. C. Armando González

En la Villa de San Luis, Estado de Nuevo León, a los cuatro días
del mes de noviembre de mil novecientos veintiseis,
siendo las diecinueve horas, fueron presentes en la Sala